

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Subasta de Bonos de Estabilización Monetaria 23 de octubre de 2023

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA comunica al mercado las condiciones de la colocación de las emisiones BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA221025, BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA200928 por Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE).

Las condiciones de la colocación son las siguientes:

Nombre de la emisión	BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA221025
Código ISIN	CRBCCR0B5210
Fecha de Vencimiento	22/10/2025
Tasa de interés bruta	11,00%
Días al Vencimiento	717
Monto y moneda del tracto a colocar	143 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
Posibilidad de asignar un monto mayor al convocado	No
Se aceptan ofertas de compra	Parciales

Nombre de la emisión	BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA BCFIJA200928
Código ISIN	CRBCCR0B5301
Fecha de Vencimiento	20/09/2028
Tasa de interés bruta	9,00%
Días al Vencimiento	1765
Monto y moneda del tracto a colocar	150 000 000 000 COLON (COSTA RICA)

Posibilidad de asignar un monto mayor al convocado	No
Se aceptan ofertas de compra	Parciales

Mecanismo de colocación	Subasta
Tipo de subasta	Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE)
Fecha de la colocación	23/10/2023
Horario de recepción de ofertas	08:00 a.m. a 10:59 a.m.
Horario de asignación de ofertas	11:00 a.m. a 12:59 p.m.
Plazo de liquidación	T +2, 25/10/2023 a las 3:00 p.m.
Reglas que se utilizarán para la asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte.
Forma en que se asignarán las ofertas en caso de que haya más de una oferta al precio de corte	En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema aplicará el método de prorrateo simple.
Casos en los que se podrá declarar desierta la subasta	La serie se declarará desierta siempre que no se reciban ofertas de compra en la subasta convocada o el total de las ofertas se reciban a precios que el BCCR no considere adecuados.
Información adicional de la colocación	Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial.

Según CHR-3113 de subasta del lunes 23 de octubre, también se ofrecerán series de 3 y 6 meses. Bernardita Redondo Gómez, Directora División Gestión de Activos y Pasivos, BCCR.

BERNARDITA REDONDO GOMEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BANCO CENTRAL DE COSTA RICA y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.